



Mi Universidad

Súper Nota.

Nombre del Alumno: Yordi GutiérrezMendez.

Nombre del tema: unidad 4

Tercer Parcial.

Nombre de la Materia: Derecho de la SeguridadSocial.

Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales.

Licenciatura en Derecho

Séptimo Cuatrimestre.

Línea de tiempo

Eje cronológico

El Tribunal dirime sobre resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos en temas como administración tributaria, seguridad social, cumplimiento de contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, daño al patrimonio del Estado,

1

Corresponden a los Tribunales del Poder Judicial de la Federación o de los Tribunales de las entidades federativas, el conocimiento y la resolución de los conflictos de Trabajo

2

La competencia para conocer de estos conflictos, por razón de territorio corresponderá al Tribunal del lugar en el que se encuentre la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social a la cual se encuentren adscritos los asegurados o sus beneficiarios.

3

La legislación laboral de los trabajadores al servicio del Estado es relativamente nueva y tiene un origen diverso a la que rige a los demás trabajadores.

4

El recurso administrativo puede definirse como un medio para atacar un acto administrativo que se hace valer normalmente ante un órgano administrativo.

5

El recurso puede ser considerado como "una reclamación dirigida a una autoridad administrativa a fin de dar solución a un conflicto que tiene como fuente un acto jurídico cuyo autor es, precisamente, una autoridad administrativa".

6

El escrito deberá ser interpuesto directamente ante el Instituto (o ante la delegación regional competente) o mediante carta certificada.

7

El escrito también deberá ir acompañado de los documentos que acrediten la personalidad del promovente y, dado el caso, la de su representante o mandatario.

8

Seguridad social. Salvo la confesión de la autoridad y la del promovente, todos los medios de prueba son admitidos con la condición de que tengan relación con la controversia y no sean contrarios a la moral y a la ley.

9

El recurso de inconformidad regulado en la Ley del Seguro Social es un medio de defensa, de revisión jerárquica, mediante el cual se pueden defender los trabajadores o patrones

10